



QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

60092 ✓

De la escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA
CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA**

Otorgada por: **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO
LOPEZ MOLINA ANA LUCIA**

A favor de: **BAEZ VERA SANTIAGO NICOLAS**

El: **28 DE MARZO DEL 2019**

Parroquia: _____ Multa: _____

Cuantía: **USD \$ 200,00** Avalúo: _____

Quito, a: **28 DE MARZO DEL 2019**

Dirección: Av. Amazonas N°. 1429 y Av. Colón.

Edificio: España 7mo Piso - Oficina N°. 72

Teléfonos: 2905-475 / 2905-476

QUITO - ECUADOR



Factura: 001-002-000030446



20191701025P00411

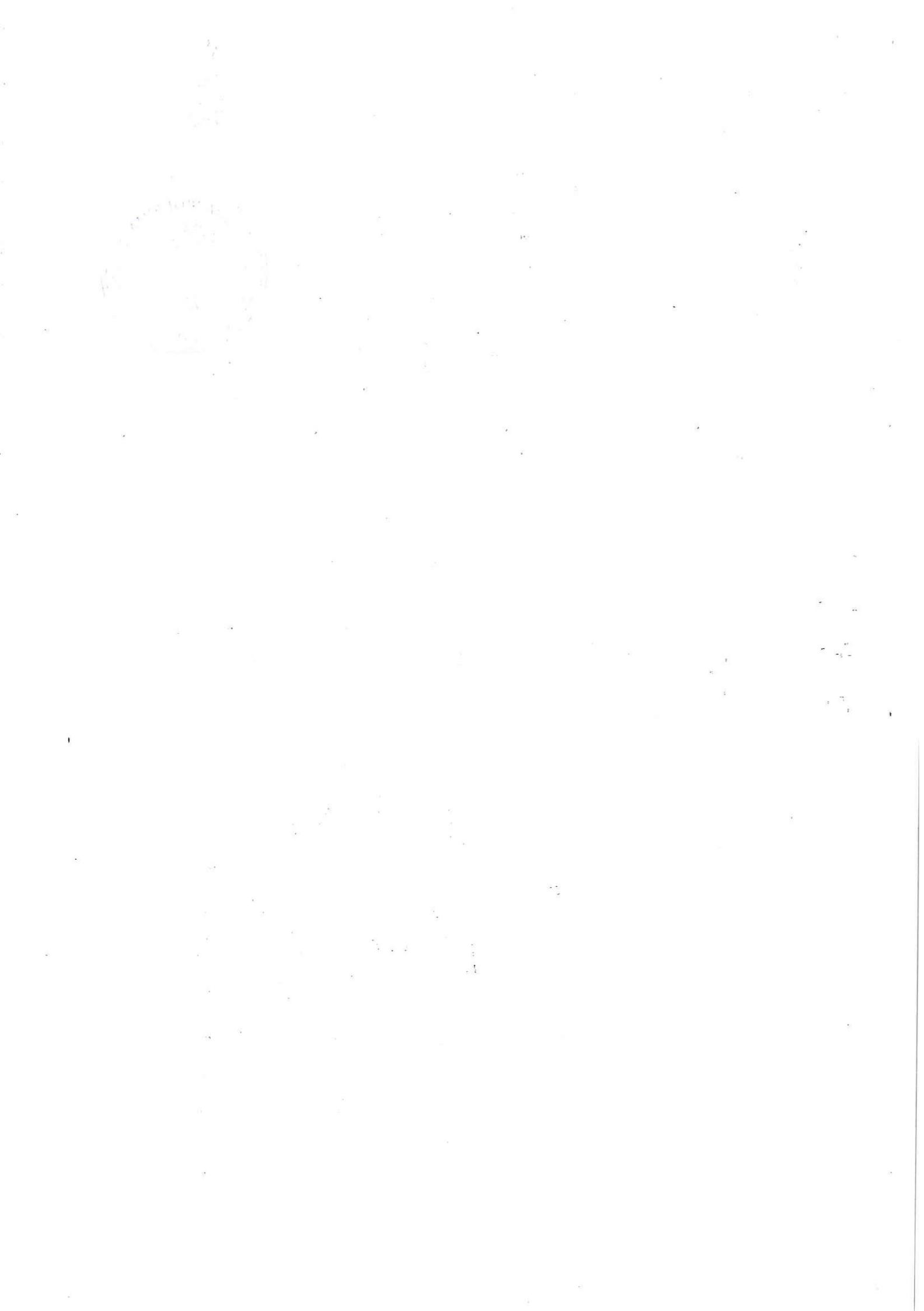


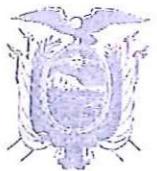
NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701025P00411						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2019, (9:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703750651	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705023628	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAEZ VERA SANTIAGO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711311066	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA CARTRA CON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3

4 ESCRITURA NRO. 2019-17-01-025-P00411

5

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN
7 LA COMPAÑÍA CARTRACON CARGA Y
8 TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

9 OTORGADA POR:

10 SR. OSCAR GUSTAVO CABEZAS ROSERO.

11 SRA. ANA LUCIA LOPEZ MOLINA.

12 A FAVOR DE:

13 SR. SANTIAGO NICOLAS BAEZ VERA.

14 CUANTIA:

15 USD \$ 200,00

16 A.E.

17 DI: 9 C.

18 %%%%%%%%%%%%%%

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
20 la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de
21 marzo del año dos mil diecinueve ante mí, DOCTOR FELIPE ITURRALDE
22 DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
23 comparecen en calidad de CEDENTES, el señor OSCAR GUSTAVO
24 CABEZAS ROSERO, de estado civil casado, por sus propios derechos,
25 mayor de edad, de profesión contador, domiciliado y residente en la
26 Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, dirección domiciliaria Juan
27 Molineros y pasaje de los Abedules, Conjunto Balcón Real Torre tres (3)
28 Departamento Cuatro A (4 A) celular número: cero nueve nueve cuatro

1 nueve siete cinco dos tres seis (No. 0994975236) y correo electrónico
2 guscab1955@hotmail.com; y su cónyuge la Señora **ANA LUCIA LOPEZ**
3 **MOLINA**, de estado civil casada, mayor de edad, por sus propios
4 derechos, de profesión Contadora domiciliada y residente en la Ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano, Dirección Domiciliaria Juan Molineros y
6 pasaje de los Abedules, Conjunto Balcón Real Torre tres (3)
7 Departamento cuatro A (4 A) celular número: cero nueve ocho tres tres
8 uno seis uno cuatro (No. 098331614) y correo electrónico
9 guscab1955@hotmail.com; y por otra parte en calidad de CESIONARIO,
10 señor **SANTIAGO NICOLAS BAEZ VERA**, de estado civil casado, mayor
11 de edad, de profesión Empleado Privado, domiciliado y residente en la
12 Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Dirección Domiciliaria Avenida
13 Coruña número treinta y uno – ciento treinta y cinco (No. 31-135) y Pasaje
14 La Paz, Celular número: cero nueve nueve dos siete cuatro cero cero
15 ocho (No. 0992745008) y correo electrónico santiagobaez@accyem.com.-
16 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
17 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
18 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen de la forma
19 antes indicada, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus
20 documentos de identidad, además expresamente autorizan se adjunte
21 como habilitante el documento generado en la consulta realizada al
22 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General
23 del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en
24 la resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el
25 Consejo de la Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y
26 consecuencias del contrato que a celebrar proceden en forma libre y
27 voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta
28 que a continuación se transcribe: “**SEÑOR NOTARIO:** En el



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Protocolo de Escrituras Pùblicas a su cargo sìrvase incorporar una más de
2 CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA EN
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA". - PRIMERA: OTORGANTES.-
4 Comparece al otorgamiento del presente Instrumento Pùblico, por una
5 parte, el señor CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO, con cédula de
6 ciudadanía UNO, SIETE, CERO, TRES, SIETE, CINCO, CERO, SEIS,
7 CINCO, UNO (1703750651), casado a quien de aquí en adelante se lo
8 denominara simplemente como CEDENTE, y su conyuge la señora
9 LOPEZ MOLINA ANA LUCIA con cédula de ciudadanía UNO, SIETE,
10 CERO, CINCO, CERO, DOS, TRES, SEIS, DOS, OCHO (1705023628) a
11 quien de aquí en adelante se la denominara simplemente CONYUGE
12 CEDENTE; y por otra parte el señor SANTIAGO NICOLAS BAEZ VERA,
13 con cédula de ciudadanía UNO, SIETE, UNO, UNO, TRES, UNO, UNO,
14 CERO, SEIS, SEIS (1711311066), CASADO a quien de aquí en adelante
15 se la denominara simplemente CESIONARIO.- SEGUNDA:
16 ANTECEDENTES.- La Compañía CARTRACON CARGA Y
17 TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante
18 Escritura Pùblica realizada en la Notaria Segunda del Cantón Quito,
19 Distrito Metropolitano de la Doctora Paola Delgado Loor con fecha veinte
20 y cuatro (24) de abril del año dos mil doce, con numero de Reserva en la
21 Superintendencia de Compañías SIETE, TRES, SIETE, CINCO, TRES,
22 DOS, UNO (7375321), de fecha diez y ocho (18) de julio del dos mil once
23 (2011) y con Inscripción en el Registro Mercantil bajo el Repertorio DOS,
24 CERO, CUATRO, UNO, CINCO, (20415), numero de Inscripción UNO,
25 SEIS, SIETE, CUATRO, (1674) de fecha veinte y ocho de mayo del dos
26 mil doce., y El CEDENTE, es el legítimo propietario de OCHOCIENTAS
27 (800) PARTICIPACIONES, de un valor de UN DÓLAR (1), de los Estados
28 Unidos de Norteamérica cada una, dando un total de OCHOCIENTOS

1 DOLARES AMERICANOS, que posee dentro de la Compañía
2 CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.-
3 TERCERA: OBJETO. - Con este antecedente, el señor CABEZAS
4 ROSERO OSCAR GUSTAVO y la señora, LOPEZ MOLINA ANA LUCIA,
5 por sus propios derechos, de forma libre y voluntaria, tienen a bien
6 CEDER a perpetuidad las doscientas (200) Participaciones de un dólar (1)
7 cada una que poseen en la Compañía CARTRACON CARGA Y
8 TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA. al señor BAEZ VERA
9 SANTIAGO NICOLAS, mismo que los recibe a su total satisfacción.-
10 CUARTA: CUANTIA. - La cuantía por las que se ceden las participaciones
11 es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA, pagaderos por la CESIONARIA a la CEDENTE, al contado.-
13 QUINTA: AUTORIZACION.- La presente CESION de Participaciones se
14 las realiza previa Resolución y Autorización de todos los socios de la
15 Compañía CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS
16 CIA. LTDA., la misma que se otorgó en Junta General Extraordinaria de
17 Socios realizada el día veinte y cinco (25) de marzo del dos mil
18 diecinueve (2019) a las diez y seis horas treinta (16H30 pm.), en las
19 Instalaciones de la Compañía ubicados en la Avenida Fray Jodoco Rickie
20 E ocho – ochenta y seis (E8-86) y Ramón Egas, según se verifica con la
21 respectiva Acta que se agrega a la presente como documento habilitante.-
22 SEXTA: MARGINACION. - De la presente Cesión de Participaciones se
23 tomará nota al margen de la Escritura de la Matriz de la Constitución de la
24 Compañía CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS
25 CIA. LTDA.; misma que se constituyó mediante Escritura Pública
26 realizada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, Distrito Metropolitano
27 de la Doctora Paola Delgado Loor con fecha veinte y cuatro (24) de abril
28 del año dos mil doce.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.
2 **AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
3 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor
4 Valencia Romero, con matrícula profesional número: Diez y siete guión
5 dos mil nueve guión ciento sesenta y nueve del Foro de Abogados del
6 Consejo de la Judicatura".- Para el otorgamiento de esta escritura pública
7 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les
8 fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en
9 todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo
10 lo cual doy fe.-

11

12

13

14

15

16 SR. OSCAR GUSTAVO CABEZAS ROSEN.

17 C.C. 170375C651

18 P.V. 0002-244

19

20

21

22 Ana Lucia Lopez M.

23 SRA. ANA LUCIA LOPEZ MOLINA.

24 C.C. 170302362-8

25 P.V. 0016-CCN

26

27

28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Santiago F.

SR. SANTIAGO NICOLAS BAEZ VERA
C.C. 1711311066
P.V. 0006 - 074

Felipe

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

FACTURA NRO. 001-002-000030446.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703750651

Nombres del ciudadano: CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MOLINA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: CABEZAS DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

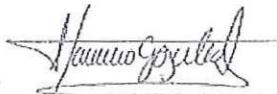
Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-210-51657



191-210-51657



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CLAVIJAEN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS ROSERO
OSCAR GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AMA LUCIA
LOPEZ KOLINA

n. 170375065-1

EJERCICIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL FECHE
CABEZAS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO MARÍA
LUGAR Y FECHA DE ESTADOCIÓN
QUITO
2015-07-15
FECHA DE EXPEDICIÓN
2025-07-15

PROFECCIÓN OCUPACIÓN
CONFIADOR CACHILLER

V4344V3444

QUITO 1

QUITO 1

1

1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0002 M

RUTA 002

0002 - 244

CERTIFICADO

1703750651

COPIA

CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUITOS 2

PARROQUIA ITCHÍMBIA

ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES 2019

2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
A ESTA DÍA
ESTE DÍA
ESTE PROCESO
ELECTORAL 2019

2019
S PRESENTANTE DE LA JUNTA
NOTARIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

DR. FELIPE HURTADO PAVALOS
H. O. A. F. L. O.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705023628

Nombres del ciudadano: LOPEZ MOLINA ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS ROSERO OSCAR G

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: LOPEZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA BLANCA I

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

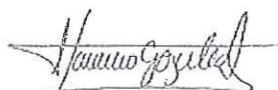
Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-210-51753



198-210-51753



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
SECCIONALES Y CACOS
2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

M. Lucía Lopez
P. PRESIDENTE DE LA JAV

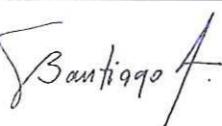
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 1º de la ley Notarial, soy de que la COPIA que
antecede es igual al documento que suministro ante mí
Quito,

DR. FELIPE MUÑOZ LEAVAGE
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711311066

Nombres del ciudadano: BAEZ VERA SANTIAGO NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS BORJA LUCIA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: BAEZ JORGE GLAUCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA MARTHA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FÉBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

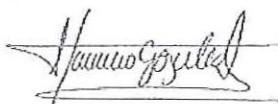
Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2019

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-210-52302



193-210-52302



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

**CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**

E-PRESIDENTIA DE LA JEV

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, oye ^{que} que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
QUITO, 26 de Septiembre de 1924.

DR FELIPE MIRALDE DAVILA

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA



En la Ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local de la Compañía ubicado Juan Molineros y pasaje de los Abedules Conjunto Balcon Real Torre 3, Departamento 4A siendo las 14.00 horas. Se reúnen los siguientes socios de la **CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA**, Señores: **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO** y **CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR**, quienes representan el 100% del capital social, bajo la Presidencia del Señor **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO**, actúa como secretaria ad-hoc, la señora **CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR** estando presente la totalidad del Capital Social, y pagado, los socios por unanimidad acuden a celebrar la CESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, con el carácter de UNIVERSAL para tratar como único punto del Orden del Día de la Sesión de Participaciones Sociales. El Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al único punto del Orden del Día, y, luego de la debida deliberación del asunto, por Unanimidad, del Capital Social Presente, La Junta General de Socios RESUELVE: autorizar a los socios Señores, **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO** Y **CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR**, para que procedan a ceder sus participaciones sociales con el siguiente detalle : El señor **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO**, cede sus **OCHOCIENTAS** participaciones a favor de los señores **GLAUCO LEONARDO BAEZ VERA**, **JORGE GLAUCO BAEZ DE LA CADENA**, **SANTIAGO NICOLAS BAEZ VERA**, **VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA**, a razón de **DOCIENTAS** participaciones para cada uno de ellos. En igual forma se autoriza a la Señora **CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR**, la sección de las **DOCIENTAS** participaciones sociales que mantiene en el Capital Social y pagado de la Compañía a favor de la señora **MARIA LORENA BAEZ VERA**, sección que se legalizara mediante la suscripción de las correspondientes escrituras públicas. A continuación se resume en el siguiente cuadro los nombres de las personas **CEDENTES Y CESIONARIOS**, al igual que el número de Participaciones. Conforme consta en el cuadro que a continuación

se

menciona:

COMPAÑÍA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA LTDA

CEDENTE				CESIONARIO			
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	No-DE PARTICIPACIONES ACEDER	NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	No-DE PARTICIPACIONES ARECIBIR
1	1704665203	CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR	200	1	1713849196	BAEZ VERA MARIA LORENA	200
2	1703750651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	2	1711406171	BAEZ VERA GLAUCO LEONARDO	200
3	1703750651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	3	1700160136	BAEZ DE LA CADENA JORGE GLAUCO	200
4	1703750651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	4	1700570383	VERA CHAMBA MARTHA YOLANDA	200
5	1703750651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	200	5	1711311066	BAEZ VERA SANTIAGO NICOLAS	200

Luz
SC

Luego de haberse resuelto el UNICO PUNTO acordado, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta a las 20H00 horas, se reestala la sección y se da lectura al ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL.

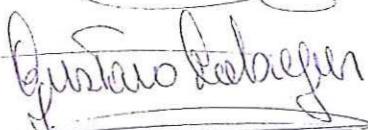
AUTORIZACIÓN. -

La Junta General Extraordinaria Universal de socios facultan expresamente al Dr. Ricardo Valencia para perfeccionar este trámite societario en la Superintendencia de Compañías, de su domicilio, Registro Mercantil, y demás entes de orden público y privado competentes.

APROBACIÓN Y CLAUSURA. -

Siendo las 20h00 y agotado el orden del día, la Presidencia dispone que por Secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída es aprobada por los socios y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman en conjunto con los socios, Presidente Ad-hoc y secretario Ad-hoc de la junta.



CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO

Presidente Ad-hoc – Socio



CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR
Secretario Ad-hoc – Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

147369

No. de RUC de la Compañía:

1792378761001

Nombre de la Compañía:

CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704666203	CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N
2	1703750651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2019 17:41:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



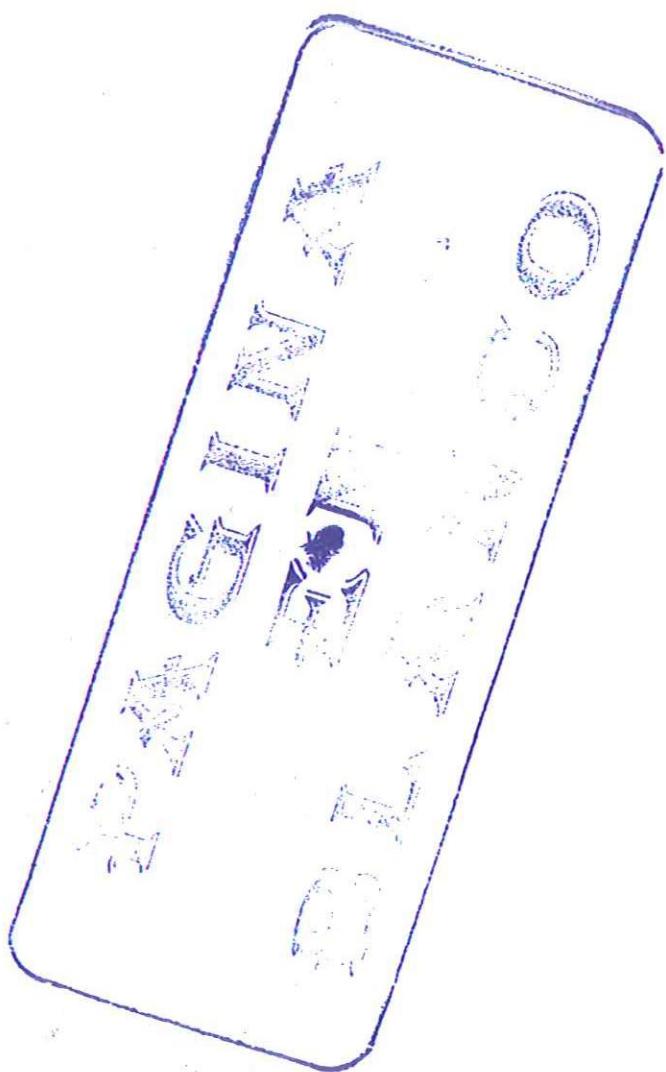
S0002609039

27/03/2019 17:20:53

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

DR. FELIPE MUERILLO VALOS
NOTARIO







REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR,
REGISTRO DE SOCIEDADES

DR. FELIPE ITURRALDE VALDÉS
NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, dejo fe que la COPIA que
se acompaña es igual al documento representado ante mí
Quito,



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN

CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

(Redacted)

EXPEDIENTE:

147369

RUC:

1792378761001

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

28/05/2012

PLAZO SOCIAL:

28/05/2062

NACIONALIDAD:

ECUADOR

TIPO DE CIA:

RESPONSABILIDAD LIMITADA

OFICINA:

QUITO

SITUACIÓN LEGAL:

ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIUDAD: (Redacted)

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: (Redacted)

CALLE: FRAY JODOCO RICKIE

NÚMERO: E8-86

INTERSECCIÓN/MZ: RAMON EGAS

CIUDADELA: (Redacted)

CONJUNTO: (Redacted)

BLOQUE: (Redacted)

NÚMERO DE OFICINA: (Redacted)

EDIFICIO/C.C.: CONJ. QUITO AZUL I CASA 14

REFERENCIA / UBICACIÓN: A 300 MTRS DE LA EMPRESA ELECTRICA A LA

PISO: (Redacted)

TELÉFONO1: 022569231

TELÉFONO2: 0984028596

FAX: 084028596

CORREO ELECTRÓNICO 1: guscab1955@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: (Redacted)

CORREO ELECTRÓNICO 2: (Redacted)

CELULAR: 0994975236

PERTENECE A M.V.: NO

SITIO WEB: (Redacted)

INFORMACIÓN

Es proveedora de bienes o servicios del estado?

NO

¿Ofrece servicios de pago a remesas?

NO

¿Es sociedad de interés público?

NO

Pertenece a MV?

NO

¿Compañía vende a crédito?

NO

Fecha de última act. de datos

18/06/2013 5.54 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

147369

No. de RUC de la Compañía:

1792378761001

Nombre de la Compañía:

CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.

DENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
704666203	CABEZAS ROSERO FANNY DEL PILAR	ECUADOR	PRESIDENTE	25/05/2018	5	01/06/2018	9093	24	ADM
703750651	CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	25/05/2018	5	01/06/2018	9092	26	RL

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL SANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, dey fe de la COPIA que
anterior es igual al documento presentado ante mí
Quito,

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta escrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 27/03/2019 17:42:01

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AM6Q0986705

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.** otorgada por **CABEZAS ROSERO OSCAR GUSTAVO y LOPEZ MOLINA ANA LUCIA** a favor de **BAEZ VERA SANTIAGO NICOLAS;** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y ocho de marzo del año dos mil diecinueve.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000117603

20191701002O01433

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701002O01433

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (9:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3108

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARLOSAMA SOTO ROBERTO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715674089
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201917025P00411



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CARTRACON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 24 de abril del 2012. Tome nota de la Cesión de Participaciones que antecede, otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 28 de marzo de 2019.

Quito, 14 de junio del dos mil diez y nueve.

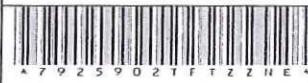


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60092



A 7 9 2 5 9 0 2 1 F T Z Z H E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	174197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	881
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /28/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARTRA CON CARGA Y TRANSPORTE CONTAMINADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. OSCAR CABEZAS ROSERO CEDE A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAEZ VERA, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1674 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103



